

ACTA NÚMERO <u>DIEZ (10)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO</u> DE <u>2024</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>RAMÓN MARÍA CEBALLO MARTES (SEC. AD HOC.) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	10
Asistencia	10
Incorporados a la sesión	12
Ausentes con excusa	12
Ausentes sin excusa	12
Turnos previos, en virtud del párrafo II del artículo 60 del Reglamento	13
Designación secretario ad hoc diputado Ramón María Ceballo Martes	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13
4. Turnos previos	13
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	15
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
1.1. Comprobación del cuórum	17
Apertura de sesión	17
Se retoman los turnos previos en la estructura 4	18



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 96

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	18
Observación, a viva voz	19
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Máximo Castro	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Máximo Castro	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputada Rafaela Alburquerque de González	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputada Rafaela Alburquerque de González	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputada Rafaela Alburquerque de González	24
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
1.2. Presentación de excusas	25
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	25
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de posterior aprobación	-
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 1 ⁰ de mayo de 2024	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 96

Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.2.1. Acta No.17 de la sesión Ordinaria del miércoles 19 de abril de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.2. Acta No.18 de la sesión Ordinaria del martes 02 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.3. Acta No.19 de la sesión Extraordinaria del martes 02 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.4. Acta No.20 de la sesión Ordinaria del miércoles 03 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.5. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 09 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.6. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.7. Acta No.23 de la sesión Extraordinaria del miércoles 10 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.8. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del jueves 11 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
2.2.9. Acta No.25 de la sesión Ordinaria del martes 23 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 96

Actas para fines de aprobación del Pleno	28
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Votación 004	28
Se pasa a la estructura 11	28
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la discusión	
PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que crea el instituto dominicano de meteorología	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Votación 005	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	29
Votación 006	29
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias	30
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Votación 007	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la prede los informes respectivos	
PUNTO NO.12.1: Proyecto de ley que dispone que las personas que se encontrab mercado viejo de San Cristóbal, que están desaparecidas, puedan ser declaradas judio	cialmente
fallecidos	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Votación 008	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 96

Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
Se pasó al punto 9.25
PUNTO NO.9.25: Proyecto de ley que modifica la Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006
de Aviación Civil de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Designación Comisión Especial
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasó a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 96

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Interior
y Policía y Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la construcción y equipamiento de un
destacamento policial en la sección Los Cacaos, municipio Samaná, provincia Samaná
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República ordenar que sea incluido en el Presupuesto General del Estado e
instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una autovía de cuatro
carriles desde la ciudad de Baní hasta la bifurcación en el kilómetro 15 de Azua
PUNTO NO.9.3: Proyecto de ley especial para la protección y diseminación del Gavilán de La
Española
PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley para la promoción de empleos verdes y decentes
1 OTV10 TVO. 7.4. Troyecto de ley para la promoción de empreos verdes y decemes 40
PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley de deportes electrónicos
PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se declara el Carnaval Marino del municipio
Río San Juan como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana
PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley de etiquetado y advertencia nutricional, publicidad y
promoción de la alimentación saludable para los consumidores
PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que regula las funciones de los alguaciles y crea la dirección
general de alguaciles
DI INTO NO 0 0. Provincio de lav que declare la provincia Duante como provincia dicital 49
PUNTO NO.9.9: Proyecto de ley que declara la provincia Duarte como provincia digital 48
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley mediante el cual se crea el tribunal de niños, niñas y
adolescentes en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley nacional de teatro
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 171, 173 y 176 de la Ley General
de Educación, No.66-97, del 09 de abril de 1997, modificados por los artículos 11, 13 y 15 de la
Ley No.451-08, del 15 de octubre de 2008
PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley que declara el municipio de Sánchez, provincia Samaná,
como patrimonio histórico cultural de la República Dominicana
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 96

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario
Diputado Presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley que designa con el nombre del expresidente de la República José Bordas Valdez la estación del teleférico ubicada en el parque de La Toronja del municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley que ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio
PUNTO NO.9.17: Proyecto de ley que declara el día 21 de junio de cada año como Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano
PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que designa con el nombre de Bulevar Anthony Ríos, el tramo de la carretera Mella que va desde la entrada de Los Hatillos, distrito municipal Guayabo Dulce, hasta la calle San Antonio del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor
PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y en el verano de cada año
PUNTO NO.9.20: Proyecto de ley de exequátur de la República Dominicana
PUNTO NO.9.21: Proyecto de ley que instituye el código de turismo de la República Dominicana
PUNTO NO.9.22: Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual se hace una enmienda general a los siguientes contratos de préstamos: a) Contrato de Préstamo No.1861, suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010, por un monto de ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$130,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 96

Proyecto Hidroeléctrico Palomino; b) Contrato de Préstamo No.2058, suscrito el 15 de
noviembre de 2011, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de
América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la
ejecución del Proyecto Autopista Coral; y c) Contrato de Préstamo No.2111, suscrito el 14 de
junio de 2013, por un monto de ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos
de América con 00/100 (USD\$80,200,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente el
Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los
tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macorís-La Romana, Tramo Circunvalación de La
Romana y Tramo Boulevard Turístico del Este
PUNTO NO.9.23: Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de
edad y la contratación al profesionalismo
PUNTO NO.9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se
instruye a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizar un
descenso a Las Dunas de Baní, especialmente a la zona Las Calderas, a los fines de investigar el
estado actual y daños ambientales denunciados
estado actuar y danos uniorentares denunciados
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 3
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1.Lectura de correspondencias
3.1.1. Comunicación de fecha 23 de abril de 2024, remitida por la alcaldesa electa del municipio
Santo Domingo Norte, Betty Gerónimo Santana, mediante la cual presenta formal renuncia al
cargo de diputada por la provincia Santo Domingo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
3.1.2. Comunicación de fecha 18 de marzo de 2024, remitida por el alcalde electo por la
provincia de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa Rodríguez, mediante la cual presenta formal
renuncia a su cargo de diputado por la provincia de San Cristóbal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 96

3.1.3. Comunicación de fecha 01 de mayo de 2024, remitida por el presidente del	
Revolucionario Moderno, José Ignacio Paliza, mediante la cual presenta la terna para sus	
diputado por la provincia San Cristóbal, Dionisio de la Rosa Rodríguez	5 /
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Votación 014	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Julito Fulcar Encarnación	58
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Votación 015	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	59
Juramentación del diputado José de los Santos Fructuoso Dipré	60
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	60
Diputado José de los Santos Fructuoso Dipré	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Diputado José de los Santos Fructuoso Dipré	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Cierre de sesión	61
Firmas	62
Certificación de fidelidad	62
Votaciones correspondientes a esta sesión	63



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 96

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el miércoles primero (01) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y treinta y un minutos (11: 31) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera,



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 96

Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Luis Alberto Núñez Castro, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 96

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (1:02), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:48), Eduviges María Bautista Gomera (1:25), Pedro Tomás Botello Solimán (12:05), José Miguel Cabrera (12:56), Charlene Canaán Cabrera (12:20), Román de Jesús Vargas (12:57), Carlos Higinio de Jesús Veras (1:10), Ysabel de la Cruz Javier (12:21), José de los Santos Fructuoso Dipré (1:40), Rogelio Alfonso Genao Lanza (1:10), Alexis Isaac Jiménez González (12:50), Orlando Salvador Jorge Villegas (1:02), Jesús Bienvenido Ogando Gil (12:50), Adelis de Jesús Olivares Ortega (12:45), Nolberto Ortiz de la Cruz (12:23), Ivannia Rivera Núñez (12:40), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:20), Jesús Manuel Sánchez Martínez (12:03), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:00), Aquilino Serrata Uceta (12:47), Francisco Antonio Solimán Rijo (12:40) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (12:30).

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Domingo Eusebio de León Mascaro, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Betty Gerónimo Santana, Eduardo Hidalgo Abreu, Julio César López Peña, Rubén Darío Maldonado Díaz, Eliazer Matos Féliz, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Sergio Moya de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López, Franklin Ramírez de los Santos, Norberto Rodríguez Vásquez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Elías Báez de los Santos, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Orlando Antonio Martínez Peña, Plutarco Pérez y Bolívar Ernesto Valera Ariza.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 96

Siendo las once horas y catorce minutos (11:14) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo II del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria otorgó los turnos previos.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Ramón María Ceballo Martes, ante la ausencia, con excusa, de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Honorable diputado Rafael Castillo, tiene la palabra, en su turno previo del día de hoy. Solicito a los señores diputados aquí presentes prestar la atención debida que siempre Rafael Castillo le presta a cada diputado que hace su participación. Si alguno tiene que hablar, pido que lo haga en tono bajo, para poder escuchar, atentamente, la participación del honorable diputado Rafael Castillo".

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue otorgado al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, quien se manifestó como sigue: "Hoy, primero de mayo, no sé si felicitar a los trabajadores dominicanos, o unirme, como lo estoy haciendo, en su desventura. Han transcurrido tres años, y aproximadamente, ocho meses de nosotros haber llegado a la Cámara de Diputados. Llegamos con un gran sueño, una de nuestras propuestas de campaña, y de alrededor del 80% de los diputados que se encuentran aquí presentes, la modificación de la Ley de Seguridad Social. Sabemos que va a pasar este período y no va a ser posible una modificación integral a la Ley No.87-01. Es muy lamentable que este Congreso se haya abocado a una modificación, a través de una Comisión Bicameral, que fue propuesta por nosotros mismos, y que esta no sea posible en estos cuatro años. Pero si Dios y mis electores de la circunscripción 2 así lo deciden, en nuestro próximo período continuaremos con esta gran lucha, que es la modificación integral de la Ley



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 96

No.87-01. Quiero tomar este turno previo, después de haber hecho este preámbulo, para llamar la atención de las autoridades del Gobierno Central, la DIGESETT, el Ministerio de Obras Públicas y la OPRET, instituciones que tienen que ver con el tránsito en la República Dominicana. Nosotros, en el municipio Santo Domingo Este, estamos en la víspera de la inauguración de un Palacio de Justicia, específicamente en mi demarcación política, la circunscripción 2; es una obra monumental, necesaria, porque quienes buscan justicia y quienes imparten justicia en la provincia Santo Domingo, lo hacen en una forma muy deplorable, en un edificio destartalado, en furgones, y ya ustedes se imaginan. Ahora bien, vamos a la inauguración de esta megaobra, importantísima para el municipio Santo Domingo Este. Le estamos dando los toques finales, pero la DIGESETT, Obras Públicas, la OPRET y el Ayuntamiento de Santo Domingo Este no se han abocado a reorientar el tráfico en la avenida Sabana Larga y buscarle una solución al impacto que ocasionará la cantidad de vehículos que va a circular, que va a estar llegando hasta ese edificio. Ese palacio municipal que se construye en Santo Domingo Este dará albergue desde Pedro Brand hasta Boca Chica; Guerra, Santo Domingo Norte, y la Sabana Larga. Donde se ha construido este edificio es una avenida que está saturada. En menos de quinientos metros tiene el mercado de Los Mina, dos destacamentos, alrededor de cien tiendas de repuestos, más de cien clínicas de oftalmología, de odontología, de salud; más de cincuenta laboratorios clínicos y especializados, y de cien a doscientos negocios más. Está EDEESTE, hay dos paradas de guaguas, ilegales, y no tenemos en Santo Domingo Este la reorientación del tráfico que va a traer este palacio municipal. Hacemos un llamado a las instituciones del Estado y al nuevo incumbente del Palacio Municipal, el pastor Dio Astacio, para que se aboque, en sus primeros cien días, a convocar a estas instituciones y que reorienten el tráfico, para que los moradores de Santo Domingo Este, de las circunscripciones 1 y 2, de Los Mina, el Ensanche Ozama y parte de Alma Rosa podamos tener tranquilidad y no se vayan a pique los negocios que están en esta área; en la Venezuela, en la misma Sabana Larga y en la San Vicente de Paúl. Muchas gracias y buenas tardes para todos, honorables diputados".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, honorable diputado Rafael Castillo. Ahora, vamos a ofrecer el turno al honorable diputado Manuel Díaz, Partido de la Liberación Dominicana. Les pido a los demás diputados que aún no se han registrado que, por favor, se registren, que estamos en la parte previa de la sesión y queremos comenzar temprano los trabajos formales para concluir lo más temprano que nos resulte posible. Por favor, regístrense, y pido toda la atención para el honorable diputado Manuel Antonio Díaz".

A continuación, en el desarrollo de su turno, el diputado Manuel Antonio Díaz Santos expuso: "Gracias, presidente. No acostumbro a tomar turnos previos, pero esta vez lo hago, como lo hice hace un par de meses, por un problema que existe en mi pueblo de Villa Altagracia. Hoy quiero agradecer, que cuando lo hice, en la misma semana corrigieron el problema, que era el puente seco que utilizan los que viajan al Cibao, donde está el cementerio; que había muchos accidentes y muchos muertos, y ya, gracias a Dios, y desde luego, a las autoridades de Obras Públicas, que obtemperaron y se resolvió el problema. Así mismo, quiero hacer otra denuncia que es muy grave, porque como todos sabrán, nosotros andamos buscando, día a día, los votos en los callejones, en los barrios y en las diferentes comunidades, y más en mi circunscripción, que tiene cinco distritos municipales y cinco municipios. En ese tenor, podemos ver que desde la Cumbre de Villa Altagracia hasta Hato Damas, La Cuchilla, Medina, todos esos parajes y todas esas secciones tienen dificultades cuando solicitan un servicio que se llama 9-1-1, que en algunos lugares del país está funcionando a las mil maravillas, lo han preservado, pero en otros no. En el caso nuestro son cien mil habitantes, desde La Cumbre, colindando con Bonao, hasta Hato Damas, colindando con San Cristóbal. Todas esas comunidades tienen que trasladar sus pacientes desde La Cumbre o desde Villa Altagracia al hospital Juan Pablo Pina, de San Cristóbal, que es el provincial. ¿Qué sucede?, que en el Pina nunca ha habido un servicio de calidad. Los hospitales, como el del 28, el de Villa Altagracia, el Calventi, y otros más, están



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 96

enlazados con el sistema 9-1-1, y hasta por un dolor de cabeza o un dolor de muela tienen que envía los pacientes al Pina, de San Cristóbal. Como ustedes sabrán, desde La Cumbre, de Villa Altagracia, El Puerto, y todas esas comunidades, una pobre infeliz poder viajar o llevar un paciente a San Cristóbal, constituye una problemática social, económica y familiar muy fuerte. Entonces, de manera encarecida, nos atrevemos, desde esta tribuna, pues somos los representantes y la voz de esos ciudadanos, a solicitarle al Presidente de la República, que el hospital de Villa Altagracia sea elevado de categoría y pueda recibir todos esos pacientes, y que estos no sientan las molestias, ni tampoco corran el riesgo de morir en el camino, o tengan que sacrificarse económicamente para poder darle un servicio de calidad, o un servicio a tiempo. En dos semanas han muerto tres personas en Villa Altagracia, valiosas, y en otras comunidades cercanas, por falta de un servicio a tiempo. Han fallecido dentro de la ambulancia, que si tuviéramos un lugar más próximo, más cercano, las cosas fueran diferentes, y también la gente sintiera que tiene un gobierno al que le duelen y que trabaja por los pobres. Otra cosa que tengo que denunciar es con referencia a PROMESE. Le pregunto al encargado de las farmacias del pueblo, que si entiende que deben de cerrar las UNAP, y también las farmacias populares, que las cierren, y que la gente entienda que tienen que vender sus casas, sus solares, para comprar una receta, porque no hay un medicamento, no hay siquiera un casquete de suero. Lo hago, por razones humanas, porque me he visto en la necesidad de tener que comprarles la recetita, y también llorar sus penas, porque ya no aguantan más. Son muchas las cosas que uno ve, deprimentes, y los funcionarios de este Gobierno, que tienen que escuchar esos problemas, se hacen de la vista gorda, y también de oídos sordos. Nosotros, como personas humanas, y como personas solidarias con ese tipo de situación, nos vemos en la necesidad, de una manera responsable, de pedirles que, por favor, revisen la situación del encargado de Salud Pública de San Cristóbal, porque la verdad es que la estamos pasando mal, y ellos la están pasando peor; nosotros, porque tenemos que atenderlos, y ellos porque la están sufriendo. Tenemos diputados



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 96

de la misma circunscripción que, estando en su Gobierno, hoy no hacen lo que quizás nosotros hacíamos. Cuando en alguna farmacia me daban una queja, yo iba a PROMESE; cuando había una situación de salud, que faltaba un médico de cualquier área, Manuel Díaz se trasladaba donde el director de Salud, y ahí le planteaba el problema, y se solucionaba; para eso no hay que someter una resolución, para eso lo que hay es que ser responsable, ir donde las autoridades para que entiendan que para eso a ellos los pusieron ahí, para que resuelvan los problemas, que el Presidente los designó a ellos y no le corresponden. Muchas gracias, presidente, ¡y que Dios los bendiga a todos!".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, don Manuel Díaz. Vamos a continuar con los previos, pero antes, les pido a los diputados que, por favor, se registren, para abrir formalmente la sesión. Tenemos cuórum, pero hay varios diputados que no se han registrado. A Frank Paulino no le ha salido su registro, todavía. Luis Henríquez, por favor, una consultita quiero hacerte. Pido a los honorables diputados que, por favor, los que no se han registrado, lo hagan para poder abrir la sesión y continuar con los previos. En treinta segundos voy a abrir la sesión, si alguien no se ha registrado, por favor, regístrese".

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, miércoles primero (1°) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), en su Primera Legislatura Ordinaria del año 2024.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 96

Se retoman los turnos previos en la estructura 4.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pido a los diputados, que por favor, se mantenga en sus curules, ya que el cuórum no está como en ocasiones normales, sino que lo tenemos muy ajustado; puedo decir esa palabra, muy ajustado. Entonces, les pido a los diputados que, por favor, no abandonen la sesión, para que podamos hacer algunas votaciones que vamos a hacer inmediatamente concluyamos con los previos. Entonces, continuando, la oposición está caliente con los previos hoy, el honorable diputado Luis Henríquez, Partido de la Liberación Dominicana".

El siguiente turno lo agotó el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, y expuso: "Quizás esta sea la última sesión antes de la importante decisión que tendrá que tomar el pueblo dominicano. Quizás esta sea nuestra última exposición ante el país y ante este honorable hemiciclo, antes de que los dominicanos y las dominicanas acudan a las urnas. Ese 19 de mayo es una fecha importante para los próximos cuatro años del país, es una decisión que los dominicanos tendremos que tomar con valentía y sapiencia; tendremos la oportunidad de retomar el rumbo. En ese voto soberano, algunos votarán por la pantomima de bienestar que plantea el Gobierno de Luis Abinader y el PRM y la realidad que sufren los dominicanos y las dominicanas; los dominicanos vamos a ir a las urnas, vamos a hacer un acto cívico, como siempre lo hemos realizado; este 19 de mayo vamos a votar, con lluvia, con sol, y como sea, pero vamos a ir a votar. Queremos decirle a Luis Abinader y a los que pretenden con esta pantomima reeditar este Gobierno, que no ha resuelto ninguno de los problemas básicos de la República Dominicana, que si la gente va a votar, se van; si el dominicano va al colmado antes de ir a votar, se van; si la gente recuerda los precios altos de la gasolina y vota, se van; si la gente recuerda la promesa de un millón de empleos para los jóvenes y vota... (Desde este momento, a viva voz, los diputados de su bancada respondían: 'Se van'.)". Continuó con su intervención el diputado Henríquez Beato, y dijo "Si la gente recuerda los más de cuarenta mil millones de dólares que ha tomado prestado este Gobierno, y vota, se van. Si los cibaeños ven que en su provincia no se ha hecho



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 96

nada de construcción de obras, y va y vota, se van. Si los sureños verifican que a ninguna de las provincias del sur les han hecho las obras que les prometieron, y va y vota, se van. Si los del este verifican las condiciones en que están sus carreteras, sus caminos vecinales y que este Gobierno no ha invertido en nada para su desarrollo, y los del este van y votan, se van. Si la gente recuerda los altos precios de la tarifa eléctrica y de los apagones, y que este Gobierno no ha invertido un centavo para un kilovatio, y va y vota, se van. Si los dominicanos y las dominicanas observan cómo están usando los recursos para pensionar a pobres enfermeras y trabajadores y obreros del Estado dominicano, con veinte y treinta años; sin embargo, al que cargó una bandera lo pensionan con setenta mil pesos, y va y vota, se van. Si los dominicanos observan que este es el Gobierno del allante, el bulto y la pantomima, y la gente del pueblo se levanta ese 19 de mayo y va a votar por un futuro mejor, no tenemos duda de que si el pueblo va y vota, se van. Los dominicanos y las dominicanas de buena fe, los peledeístas de la resistencia, los peledeístas por convicción, no por condición, estamos aquí, diciéndole al país que aquí está el PLD. Invitamos al pueblo dominicano a votar masivamente por la boleta morada, y por los hombres y mujeres del Partido de la Liberación Dominicana. Aquí está el PLD, los peledeístas de resistencia, aquí estamos los hombres y mujeres de la dignidad del país, aquí está el PLD dispuesto a echar la batalla con dignidad y con valentía. Estamos claros de que si la gente va y vota...

En este momento, los diputados del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, puestos de pies, a viva voz, vociferaron: "Se van".

Concluyó su intervención el diputado Luis Manuel Henríquez Beato, y exclamó: "¡Un abrazo! Dios me los bendiga".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ustedes saben que yo pertenezco a una bancada, y el vocero me dijo: 'No respondamos', y yo no voy a responder; además de que los previos no se responden. Sin embargo, solo quiero comentar que parece que al vocero del PLD,



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 96

mi gran amigo Luis Henríquez, se le olvidó que aquí no estamos en un mitin, ni en la campaña electoral, ese es..., desde el punto de vista de la posición de él, excelente discurso para decirlo en una tribuna. De manera que, quedan dieciocho hermosos días, y yo le sugiero a mi amigo, el diputado Luis Henríquez, que en esos dieciocho días él tiene bastantes escenarios para decir ese discurso. De manera que, voy a continuar con el uso de los turnos previos. Le corresponde al honorable diputado José Horacio Rodríguez, del Partido Opción Democrática y bloque del mismo, que lo constituyen tres partidos; adelante, diputado José Horacio. Para él hago, también, la misma petición que hice para los honorables diputados que le antecedieron en el uso de la palabra, atención de ustedes, por favor, para que podamos en el día de hoy continuar con los trabajos. José Horacio Rodríguez, Opción Democrática. Adelante".

La presidencia le concedió un turno al diputado José Horacio Rodríguez Grullón, quien desarrolló la siguiente intervención: "Compartimos, presidente, su preocupación, de que como diputados tenemos que saber en qué escenario nos encontramos, así que, no hace falta recordármelo. Presidente, Bufete Directivo, honorables colegas diputados y diputadas, en estos días, que estamos todos, de manera muy activa, en las calles, en estas últimas semanas, sin parar, compartiendo con la gente, hay una preocupación que yo creo que no pasa un solo día sin que me la exprese alguna madre, algún padre, en los diferentes barrios, callejones y sectores de la ciudad. Es la de esas madres y padres con niños autistas, que todos los días nos preguntan qué van a hacer, qué se puede hacer, ya que tienen que incurrir en grandes gastos para pagar las terapias necesarias, y no tienen dónde llevarlos o cómo costearlo. Yo siempre les recuerdo que este Congreso Nacional, uno de los logros que puede exhibir en este cuatrienio, es precisamente, la aprobación de la Ley No.34-23 de Atención, Inclusión y Protección para las Personas con Trastornos del Espectro Autista; esa ley fue promulgada y publicada en la Gaceta Oficial, de fecha 07 de junio del año 2023; quiere decir que ya casi va a cumplir un año. En esa ley, en el artículo 54, se estableció que debe existir un reglamento para garantizar su correcta aplicación, y se dio un plazo y un mandato. La ley que aprobamos el año pasado dice que el Presidente de la



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 96

República debe dictar el reglamento dentro de los ciento veinte días de su entrada en vigencia. El último artículo de la ley, el 55, dice que esta entra en vigencia ciento veinte días luego de su publicación, es decir, fue publicada el 07 de junio de 2023, entró en vigencia el 5 de octubre del 2023. Y a partir de ahí, ciento veinte días luego de su entrada en vigencia, que se vencieron el pasado 2 de febrero del presente año 2024, debió haberse dictado el Reglamento de aplicación de la ley; hoy verificamos en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y aún no ha salido el decreto para que este entre en vigor. Por eso queríamos hacer uso de este turno previo que justamente hoy, 2 de mayo, se cumplen tres meses de que se venció el plazo para que se dicte el Reglamento de aplicación de esta ley, para hacer un llamado al Presidente de la República y recordarle desde esta tribuna dentro de la Cámara de Diputados, que ya tenemos tres meses de retraso, y que por eso queremos hacernos eco de esta voz que tenemos aquí adentro. Hacemos el llamado al Presidente para que operativice la ley con la entrada en vigor de su reglamento, que hace ya tres meses debió haberse dictado y aún no se ha hecho. Así que, para eso tomamos el turno previo el día de hoy, presidente. Pedimos, que como se hace con otros turnos previos, se canalice por la vía correspondiente esta solicitud a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. Muchas gracias por su atención, colegas".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a tomar las medidas de lugar con relación a este importante tema. Bien, entonces, otorgamos el turno previo del día de hoy al Partido Reformista Social Cristiano, en la persona del decano de los legisladores aquí en la Cámara y decano también, yo diría que de todo, o no diría, yo afirmo que de todo el Congreso Nacional, en su año número treinta y ocho de diputado, amenazando fuertemente con hacer otro período. Máximo Castro, adelante".

Agotó un turno el diputado Máximo Castro, y se manifestó como sigue: "Debo, presidente, antes de entrar en algunas aseveraciones, desde aquí aprovechar para hacer un llamado al Plan Social de la Presidencia, para que pase por Santiago, que ha estado azotada por una cantidad de lluvia,



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 96

de manera permanente. Ocho días lloviendo, día y noche, y la parte vulnerable, de alguna manera, necesita que el Plan Social se dé su vueltecita por allá. Pero, de todas maneras, presidente, decimos...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado en uso de la palabra y manifestó: "Les pido a los diputados que, por favor, demos la oportunidad para que Máximo Castro pueda ejercer su derecho al uso de la palabra en su turno previo del día de hoy, y que los que por h o r tengan que hacer alguna conversación, que lo hagan en el tono más bajo que les resulte posible. Adelante, Máximo".

Continuó el diputado Máximo Castro: "Gracias, presidente. En los tantos años que nosotros tenemos aquí, realmente no habíamos escuchado a una oposición hacer aquí lo que se acostumbra a hacer en las calles y en los locales de los partidos, realmente, pues, me sorprendo. El escenario político, aunque todos los que estamos aquí somos políticos, pero los escenarios de los discursos para arengar no están ubicados dentro del Congreso Nacional, ni dentro de este hemiciclo. Pero, de todas maneras, todo el mundo está en su derecho, aunque no acostumbramos a que sea este un escenario para arengar a las fuerzas políticas de cada uno de los que nos siguen. Yo creo que no está de más, porque esta es la última sesión, probablemente, antes de las elecciones. ¿Y qué quiero yo decirles a los colegas que pertenecemos a la alianza fuerte y poderosa que se vislumbra como triunfadora?, ¿qué le digo yo al PRM, que es nuestro aliado?, ¿qué le debo decir al PRM, que es nuestro aliado, y que nos está escuchando?, que vamos a las calles a trabajar, para confirmar lo que están diciendo las encuestas, y que vamos inspirados en el grito de guerra y en el grito de la victoria, diciendo que lo bueno no se cambia, y que vamos a las calles, a paso de vencedores".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 96

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como rector del equilibrio que debo ser, ojo Luis Henríquez, también le digo al colega Máximo Castro, que es muy buen discurso, que aquí cada quien es libre de decir, y sobre todo en el turno previo, lo que quiera; pero, que los escenarios estarán prestos en estos próximos dieciocho días que quedan de campaña electoral; son dieciocho días hermosos, ¡ojo con esto! Esto sí se lo quiero decir a los diputados, alrededor de ciento cuarenta de ustedes, colegas, van al torneo electoral, y estos dieciocho días que quedan pueden ser definitivos para preservar o no su curul. Eso sí se los digo, se los digo con toda honestidad. Estos próximos dieciocho días pueden ser decisivos para los, aproximadamente, ciento cuarenta diputados que estamos inscritos como candidatos para la reelección, son fundamentales, definitorios de si podemos ganar o no la curul para la que nos estamos postulando; eso sí es importante. Digo, también, ¿verdad?, lo que cada quien ha dicho, nosotros respetamos, obviamente, el criterio de cada colega. Entonces, hemos tratado de mantener los trabajos legislativos durante todo este período electoral, incluyendo que en este mes de mayo, que estamos sesionando hoy día 1º. Entonces... Vamos a solicitarle al doctor Agustín Burgos, que dé lectura...

En este momento, a viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González solicitó el uso de la palabra, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Pero es que ya concluimos con los previos, al Partido Reformista le dimos el suyo...

A viva voz, la diputada Rafaela Alburquerque de González insistió: "Un turnito". Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Está bien, pero... No, no. Yo no tengo problemas, seguimos con los previos, la doctora Rafaela Alburquerque, no hay problema".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 96

A continuación, la diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: "Presidente querido, es muy breve, terminé ya 'El arte de la guerra', 'El arte de la prudencia' (muestra los libros en sus manos), preparándome para la campaña, a la guerra y a la prudencia, y ahí terminé. Eso va para Máximo".

El último turno le fue otorgado al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, y expuso: "Hoy se cumplen ciento treinta y ocho años de aquel acontecimiento en Chicago, Estados Unidos, en el que los obreros fueron condenados a muerte por reclamar ocho horas de trabajo; el pastor metodista y obrero textil fue condenado a cadena perpetua por reclamar ocho horas de trabajo. En la República Dominicana celebramos el 1° de mayo, en el que dos millones doscientos setenta y cuatro mil veinticuatro trabajadores del sector formal, la mayoría de ellos o no la mayoría, pero una parte importante, noventa y seis mil, tienen otro empleo, que constituye el pluriempleo. ¿Por qué tenemos esta situación en la República Dominicana a pesar de que han mejorado los salarios en los últimos años?, eso no está en sintonía con el crecimiento económico que ha tenido el país. Ciertamente, hoy podemos decir que los trabajadores dominicanos no estamos en el mejor momento, porque no ha habido movilidad social; todos los seres humanos pretendemos movernos socialmente, procuramos mejorar nuestras condiciones de vida, y esas condiciones de vida solo las dan el trabajo, porque el trabajo es lo único que produce riqueza, y esa producción de riqueza tiene que estar mejor distribuida. Me voy a ajustar a lo que es la Biblia nuestra, la Constitución de la República, que tiene el derecho al trabajo no solo como su primer principio fundamental, sino como un deber y una función social que se ejerce con la protección y asistencia del Estado, con la finalidad esencial de fomentar empleos dignos. En la República Dominicana, los últimos gobiernos han procurado estabilidad económica y política para el desarrollo del sector privado, y eso no se ha convertido en mejores condiciones salariales para todos los empleados. Ustedes ven, todos los días, que las empresas presentan grandes superávits, grandes beneficios, y es porque existe un estado social y democrático de derecho que les permite eso, pero que eso no se revierte en mejores condiciones. Este Congreso debe de



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 96

abocarse a resolver el tema de eliminar el impuesto sobre la renta a los salarios de treinta y cinco mil pesos. Nosotros hemos sugerido y hemos propuesto que sea a partir de setenta y cinco mil pesos que se empiece a cobrar el impuesto sobre la renta, y que el ajuste por inflación, que es una conquista de la ley y el Código Tributario, se aplique todos los años, para evitar que los trabajadores caigan en situaciones de pobreza, cuando deben de tener movilidad social para que los beneficie, no solamente a ellos, sino, también, a sus familias. Muchas gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, diputado Juan Dionicio. Vamos a dar la oportunidad para que el honorable diputado doctor Agustín Burgos, dé lectura a las excusas. Pido a los diputados que ocupen sus curules porque vamos a proceder con varias votaciones procedimentales. Adelante, doctor Agustín Burgos".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día y de las actas de sesiones pendientes de lectura, y posterior aprobación.
- 2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 1º de mayo de 2024.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, quiero someter a votación el orden del día de hoy. Además, quiero solicitar que sea incluido un proyecto de ley que aprobó el Senado de la República, que es el que modifica la Ley No.491-06, del 22 de diciembre del 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana; fue aprobado por el Senado de la República.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 96

Quiero solicitar que sea incluido en el orden del día, en la estructura 9, ¿para qué?, para que sea remitido a estudio ordinario de la comisión, solamente. Los honorables diputados que estén de acuerdo con que sea incluido en la estructura 9, para que cuando lo conozcamos sea remitido a estudio de comisión, en virtud de que llegó hoy a la Cámara. Los que estén de acuerdo pulse en 'sí', y si no están de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuese incluida la iniciativa número: 11356-2020-2024-CD en la estructura 9, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El doctor Ceballo Martes está votando en la curul de la honorable diputada Shoraya Suárez, en virtud de que él está fungiendo como secretario ad hoc". Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: "Aprobado. Someto a votación el orden del día de hoy; fue aprobado por la Comisión Coordinadora. Lo someto a votación, con su modificación".

Votación 002

Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 01 de mayo de 2024, con su modificación: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tobías, cuando tú puedas". Concluida la votación, y ante sus resultados, el diputado presidente dijo: "Terminó el tiempo, voy a someter de nuevo. Segunda votación, el orden del día correspondiente al día de hoy, con su modificación".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 96

Votación 003

Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 01 de mayo de 2024, con su modificación: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Faltan varios diputados que no han ejercido su derecho al voto, recuerden que estamos en una segunda votación y cuórum hay de más. Hay muchos diputados aquí hoy, hay más de ciento diez".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

- 2.2.1. Acta No.17 de la sesión Ordinaria del miércoles 19 de abril de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.2. Acta No.18 de la sesión Ordinaria del martes 02 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.3. Acta No.19 de la sesión Extraordinaria del martes 02 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.4. Acta No.20 de la sesión Ordinaria del miércoles 03 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.5. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 09 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.6. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.7. Acta No.23 de la sesión Extraordinaria del miércoles 10 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.8. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del jueves 11 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.
- 2.2.9. Acta No.25 de la sesión Ordinaria del martes 23 de mayo de 2023, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2023.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 96

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Voy a informar que las actas números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2023, y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en la intranet e Internet, para cualquier diputado que quiera revisarlas, y si hubiere observaciones sobre el particular, pueden hacerlas dentro de los próximos quince días; luego de cumplido este plazo, vamos a someter estas actas a votación, para que el Pleno las ratifique".

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, luego de dar esta información, vamos de inmediato, a solicitar que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, todas las estructuras, para que conozcamos el proyecto de segunda lectura que está en la estructura 11, luego de que le demos continuidad hasta el 12.1, retomamos la agenda ordinaria. A votación".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 11.1 y 12.1, para pasar a conocerlos: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 11.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 96

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: **Proyecto de ley que crea el instituto dominicano de meteorología.** (Proponente: Gilberto Antonio Balbuena Arias). <u>Depositado el 06/02/2024.</u> (Ref.09286/06476/05778-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.3, Ordinaria, del 05/03/2024. Plazo vencido el 04/04/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 15/04/2024. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11180-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Este proyecto había sido conocido por esta Cámara en varias oportunidades, le dimos lectura la semana pasada y lo sometimos a votación; fue aprobado en primera lectura, bajo el compromiso de que, si alguien quería revisar, añadir o hacer alguna sugerencia, este era el momento. Ya que le dimos lectura a la parte dispositiva del informe, íntegramente, vamos a solicitar que sean liberados de lectura el proyecto y el informe, para que luego, si un diputado quiere hacer alguna observación, la haga".

Votación 005 Sometido a votación que tanto el proyecto de ley como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Faltó uno. El de Aquilino Serrata, pero no hay problema. Someto de nuevo, a votación, liberar de lectura el proyecto y el informe, en virtud de que lo conocimos y dimos lectura a la parte íntegra del informe en la primera lectura. Se leyó íntegramente toda la parte dispositiva del proyecto".

Votación 006

Sometido a votación, por segunda vez, que tanto el proyecto de ley como el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 96

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, nosotros nos comprometimos que íbamos a permitir que cualquier diputado que quisiera hacer una observación, que la hiciera, incluyendo la participación del proponente, que no se dio en la pasada sesión. Adelante, diputado Balbuena. Luis Henríquez me dijo que iba, también, a tener una participación después. Adelante".

Le fue concedido el uso de la palabra al proponente del proyecto, diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias, quien se manifestó como sigue: "Con esta iniciativa, lo que buscamos es eliminar la Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), y elevar de categoría dicha institución, creando el Instituto Dominicano de Meteorología (INDOMET), que quedará adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Tendrá personalidad jurídica a nivel nacional, contará con autonomía presupuestaria y autonomía financiera. Lo que buscamos con este proyecto es establecer una institución como ente público, técnico, especializado, con patrimonio propio, poder de reglamentación, de decisión, y autoridad para implementar su organización interna. Este organismo requiere la actualización de las disposiciones legales que le permitan la creación e implementación de políticas públicas meteorológicas eficaces, para el provecho y bienestar de la población, y de los sectores productivos de la República Dominicana, en especial, del sector turismo. También, requiere de la modernización de la edificación; construir un edificio donde se instale el instituto, con tecnología de punta, moderna, y también que se instalen los radares que se necesitan en las diferentes partes del país. Otro beneficio del Instituto de Meteorología es elaborar un plan de educación meteorológica, en coordinación con la MESCyT, para que en el país se incluya en el currículo, o pensum de la UASD, la carrera de Ciencias de la Meteorología, para así nosotros capacitar a jóvenes, que en el futuro puedan reemplazar a esos meteorólogos que tienen mucho tiempo en la institución, y han dado su vida útil, laboral. Por lo que, les solicito a los compañeros, honorables diputados y diputadas, la aprobación de este proyecto, ya que había sido discutido, debatido y aprobado en este mismo hemiciclo por todos nosotros. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 96

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Honorable diputado Luis Henríquez Beato. Además de vocero de la bancada, diputado de la demarcación".

A continuación, el diputado Luis Manuel Henríquez Beato manifestó: "Así es, donde hoy está la sede de la Dirección Nacional de Meteorología. Debo significar que este proyecto, hace un tiempo que se ha estado promoviendo desde el Ministerio de Planificación y Desarrollo, para instituir y dotar a esta institución de un marco jurídico que le dé mayor fortaleza; y la meteorología sea vista con el nivel de importancia que tiene. Con la ponderación positiva de este proyecto, que trae beneficios al país, queremos, también, reiterar la necesidad de que se concluya, donde está ahora mismo la sede de la Dirección Nacional de Meteorología, un proyecto que en el gobierno del presidente Danilo Medina, quien les habla, al conjunto de comunitarios, gestionamos, y que en estos cuatro años no ha sido continuado, y es la construcción de dos escuelas, una básica y una media, y una estancia infantil para el sector de Los Mameyes. Esta necesidad que tienen los sectores de Los Mameyes y La Isabelita, con la escasez de espacios para construir escuelas, se puede suplir con los más de ocho mil metros cuadrados que existen actualmente en la sede de Meteorología. Ya en las instalaciones del Ministerio de Obras Públicas, en el pasado gobierno, el presidente Danilo Medina, tuvo a bien empezar la construcción de las oficinas donde debe funcionar la Dirección Nacional de Meteorología. Este importante proyecto traería bastante desarrollo para una zona como los sectores de Los Mameyes y La Isabelita, que requieren y necesitan una mayor inversión por parte del Estado en cuanto a lo que tiene que ver con la atención de niños y niñas, y lo que tiene que ver con la educación. Por lo tanto, aprobando este proyecto, también, solicitamos a este, y al Gobierno que tendrá que sucederlo el 16 de agosto de este año, la continuación del proyecto de construcción de las dos escuelas, y la estancia infantil para los sectores de Los Mameyes y La Isabelita. Muchas gracias, honorable presidente".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muchas gracias, honorable diputado Luis Henríquez. Tal y como dijimos que íbamos a tener los debates para la segunda lectura, luego de realizados estos, vamos a proceder. Pido a los diputados que ocupen sus curules, que vamos a proceder a someter a votación este proyecto en segunda lectura. Les recuerdo, que varias veces este proyecto fue aprobado por esta Cámara de Diputados y que ahora sería una aprobación más, en segunda lectura, para enviarlo al Senado. A votación, el proyecto de ley que crea el Instituto Dominicano de Meteorología, con su informe, en segunda lectura".

Votación 007 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "De aprobarse, pasa al Senado. Varios no han votado, voten, por favor. Geraldo Concepción, estamos votando, 'sí' o 'no'... Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: "Aprobado en segunda lectura, digo, todavía hay tiempo para algunos que no han ejercido el derecho al voto, pero ya sobrepasa los 110 votos. Terminó la votación, 113 votos a favor; entonces, este proyecto pasa al Senado de la República. Conocemos de inmediato el 12.1".

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Proyecto de ley que dispone que las personas que se encontraban en el mercado viejo de San Cristóbal, que están desaparecidas, puedan ser declaradas judicialmente fallecidos. (Proponente: Ydenia Doñé Tiburcio). Depositado el 05/12/2023. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Plazo vencido el 12/01/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 18/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11156-2020-2024-CD



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Yo quiero permitirme someter el procedimiento de que sea liberado de lectura el proyecto, para escuchar el informe que ha rendido la comisión. A votación, liberar el proyecto de lectura para escuchar el informe, que a su vez, contiene el proyecto íntegramente".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado el procedimiento. Vamos a pedirle al honorable señor secretario, doctor Agustín Burgos, para que dé lectura al informe que rinde la comisión. Entonces, vamos a escuchar con detenimiento el informe".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL MERCADO VIEJO DE SAN CRISTÓBAL QUE ESTÁN DESAPARECIDAS, PUEDAN SER DECLARADAS JUDICIALMENTE FALLECIDAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 96

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2024-CD, de la reunión del martes, 16 de abril de 2024;
 - b) Asistencia No.03-PLO-2024-CD, de la reunión del martes, 16 de abril de 2024;
 - c) Reporte No.00015-2024-SLO, del 5 de marzo de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11156-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente Ministerio Público

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que dispone que las personas que se

encontraban en el mercado viejo de San Cristóbal que están desaparecidas, puedan ser declaradas

judicialmente fallecidas.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogada: María Bueno Vázquez

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.11156-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de ley que dispone que las personas que se encontraban en el mercado viejo de San Cristóbal que están desaparecidas, puedan ser declaradas judicialmente fallecidas, tiene como proponente a la diputada **Ydenia Doñé Tiburcio**. Depositada el 5 de diciembre de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Publico en la sesión No.29, Ordinaria, del 13 de diciembre de 2023. Plazo vencido el 12 de enero de 2024.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 96

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024, del 18 de marzo de 2024, en la que se presentó; No.02-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024, en la que se recibid a familiares de las personas desaparecidas, que se encontraban en el mercado viejo de San Cristóbal, durante el incendio de fecha 14 de agosto de 2023; No.03-PLO-2024-CD, del 16 de abril de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, cinco artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto disponer que las personas que se encontraban en el mercado viejo de San Cristóbal que están desaparecidas, puedan ser declaradas judicialmente fallecidas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio del proyecto de ley que dispone que las personas que se encontraban en el mercado viejo de San Cristóbal que están desaparecidas, puedan ser declaradas judicialmente fallecidas; después de analizar el contenido de la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y escuchar a los familiares de los desaparecidos a causa el referido incendio, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que autoriza a declarar judicialmente fallecidas a las personas reportadas desaparecidas que se encontraban el 14 de agosto de 2023, en la explosión ocurrida en el mercado viejo del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 96

Considerando primero: Que el 14 de agosto del año 2023, ocurrió una explosión en el local del antiguo mercado ubicado en la calle Padre Ayala, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal;

Considerando segundo: Que producto de la explosión en el mercado viejo de San Cristóbal fallecieron treinta y siete personas, de las cuales veintidós siguen desaparecidas, y cuya muerte se presume, pero que no han podido ser declarados oficialmente fallecidas por no existir disposiciones legales que así lo permitan, lo cual dificulta cualquier proceso legal que al efecto tengan que llevar a cabo, las familias de las presuntas personas fallecidas;

Considerando tercero: Que es necesario establecer un procedimiento que autorice a declarar judicialmente fallecidas a las personas desaparecidas en la explosión ocurrida en el mercado viejo de San Cristóbal, con el fin de evitar los inconvenientes que esta situación ha creado y que permita a la vez, regularizar los registros del estado civil correspondiente;

Considerando cuarto: Que en el país existen precedentes legislativos excepcionales como son la Ley No.5818, de 1962 que declara judicialmente fallecidas a las personas desaparecidas durante la expedición de Constanza, Maimón y Estero Hondo; la Ley No.5832 de 1962 que declara judicialmente fallecidas a las personas desaparecidas durante la tiranía de Rafael L. Trujillo; la Ley No.87 de 1965 que declara judicialmente fallecidas a las personas desaparecidas durante la contienda bélica iniciada el 24 de abril de 1965; por lo que debe ser creada una legislación para los presuntos fallecidos en la explosión en el antiguo mercado, ubicado en la calle Padre Ayala, municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto del C.N. No.2213, del 17 de abril de 1884, sancionando el Código Civil de la República, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.5818, del 20 de febrero de 1962, que dispone que las personas entradas al país por los sitios de Constanza, Maimón y Estero Hondo, del 14 al 20 de junio de 1959, y sobre quienes no se tenga noticias de que vivan, podían ser declaradas judicialmente fallecidas;



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 96

Vista: La Ley No.5832, del 2 de marzo de 1962, sobre declaración judicial del fallecimiento de personas desaparecidas durante la pasada tiranía;

Vista: La Ley No.87, del 19 de diciembre de 1965, que declara judicialmente fallecidas, las personas desaparecidas durante la contienda bélica iniciada el 24 de abril de 1965;

Vista: La Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público, No. 133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016:

Vista: La Ley Orgánica sobre los Actos del Estado Civil No.4-23, del 18 de enero de 2023. Deroga la Ley No.659, del año 1944.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto que se declaren fallecidas las personas que hayan sido reportadas desaparecidas y que se encontraban en la explosión del antiguo mercado, ubicado en la calle Padre Ayala del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, y zonas aledañas, el 14 de agosto de 2023.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley se aplicará en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, con efecto en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaración de fallecimiento. Se declararán judicialmente fallecidas, mediante sentencia del Juzgado de Primera Instancia de la Cámara Civil y Comercial, de la jurisdicción de la provincia San Cristóbal, las personas reportadas desaparecidas en la explosión ocurrida el 14 de agosto del año 2023, en el mercado viejo del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, de las cuales no se tengan noticias de que vivan.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 96

Artículo 4.- Medios de prueba. Como medios de pruebas se tomarán en cuenta todos los medios admisibles como publicaciones, videos, audios, localización digital, conversaciones telefónicas, redes sociales, comunicación oficial o reconocimiento; así como todas aquellas referencias, testigos e información dignos de credibilidad.

Artículo 5.- Procedimiento para la declaratoria. Las personas desaparecidas, cuya muerte se presume, a raíz de la explosión ocurrida el 14 de agosto del año 2023, en el mercado viejo del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal, podrán ser declaradas judicialmente fallecidas a petición de todo interesado o del Ministerio Público, mediante instancia dirigida a la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la provincia San Cristóbal.

Artículo 6.- Transcripción de sentencia. La sentencia que declare dicho fallecimiento será transcrita en la oficialía del Estado Civil de la primera circunscripción del municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal.

Artículo 7.- Proceso. El procedimiento se hará de forma sucinta y libre de costas.

Artículo 8.- Reaparición. En caso de que se pruebe la existencia de una persona que haya sido declarada judicialmente fallecida en acuerdo con la presente ley, regirán las disposiciones contenidas en el Título IV: De los Ausentes. Capítulo I: De la Presunción de Ausencia, del Código Civil de la República Dominicana.

Artículo 9.- Entrada en vigencia. La presente ley entrara en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 96

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, Mélido Mercedes Castillo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areche, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, Mélido Mercedes Castillo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areche, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Luis Gómez Benzo, miembros.

Leída la parte citada del referido informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero pedirles a los honorables diputados que, por favor, escuchen la participación de doña Ydenia Doñé, con este importantísimo tema, luego de leído el informe que ha rendido la Comisión. Adelante, doña Ydenia".

Se le otorgó el uso de la palabra a la proponente de la iniciativa, diputada Ydenia Doñé Tiburcio, quien desarrolló la siguiente intervención: "Agradezco primero a Dios el privilegio de nosotros poder estar aquí todos hoy, y a la vez tener esta oportunidad. Todavía hoy, consterna a nuestro pueblo la explosión del 14 de agosto de 2023, en la que todas y todos los legisladores se solidarizaron con nosotros en ese momento, visitándonos e incluso, haciendo aportes económicos. Pero no solo el pueblo de San Cristóbal hoy quiere esa solidaridad del 14 de agosto, sino también, la solidaridad con los familiares de aquellas personas que fueron víctimas en esa tragedia, que todavía están desaparecidas, y que sabemos que se encontraban en el lugar de los hechos, porque algunos trabajaban ahí, otros estaban comprando en las tiendas de Toledo o en los alrededores. Este proyecto de ley hoy es importante para esas familias; no les va a dar la paz y la tranquilidad que necesitan, sino que, por lo menos, les va a ayudar a recibir un acta de defunción para poder hacer los trámites legales de cada una de las víctimas. Como el caso de



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 96

una maestra que dejó dos niñas en la orfandad, una de cuatro años, y hoy día no han podido recibir la pensión que establece la Ley No.451-08, que modifica la Ley de Educación, sobre la manutención de los niños menores. Hay otras víctimas que tenían negociaciones con entidades financieras, y si no se lleva un acta de defunción, tampoco podrán resolver esa situación. En tal sentido, colegas diputados, diputadas, yo les pido a ustedes en esta tarde que aprobemos este proyecto de ley, para que le demos esa solidaridad a todos y todas. Aquí, en la República Dominicana, existen otros proyectos de ley semejantes, como lo fue el que declaró a los desaparecidos de Maimón y Estero Hondo; la ley que declaró a los desaparecidos de la tiranía de Trujillo. Yo les pido a ustedes, colegas diputados, que hagamos ese acto de solidaridad, y les demos esa paz que necesitan, en medio del dolor que todavía albergan esas familias, para que ellos puedan tener un acta de defunción para los trámites legales que necesitan. Le solicitamos a esta honorable Cámara, que modifiquemos el segundo considerando de la propuesta de comisión, para que diga: 'Considerando segundo. Que producto de la explosión en el mercado viejo de San Cristóbal fallecieron treinta y siete personas, de las cuales doce, cuyas muertes se presume, siguen desaparecidas, sin embargo, no han podido ser declarados oficialmente fallecidos'. Entonces, que hagamos esta modificación, que fue por un error, fueron doce, de los treinta y siete que fallecieron en ese lugar. Así es que, buenas tardes, y muchas gracias; que Dios continúe bendiciendo a cada uno de ustedes, diputados, y que podamos aprobar, y llevar esta tranquilidad a las familias de San Cristóbal, que hoy albergan ese dolor tan grande. Gracias".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, doña Ydenia Doñé. Mande la modificación, para que la acojamos. Creo que no hay inconveniente. ¿Alguien más? Entonces, vamos a dar la palabra al honorable diputado Eddy Montás, para que pueda exponer sobre la misma. Adelante, Eddy Montás".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 96

A continuación, el diputado Eddy Oscar Montás Guerrero expuso: "Yo creo que todos aquí, el pasado 14 de agosto de 2023, nos consternamos y nos solidarizamos con la tragedia sucedida en San Cristóbal, con aquella explosión, al punto que una comisión de aquí, del Congreso Nacional, se dirigió hacia allá, en solidaridad con los sancristobalenses. En ese momento treinta y siete sancristobalenses fallecieron en ese hecho que consternó a toda la población, pero resulta que doce de esos treinta y siete han quedado desaparecidos, o sea, no se han encontrado sus restos; por tanto, no existe el marco jurídico que pueda, oficialmente, declararlos como desaparecidos. Tenemos un Código Civil que contempla los casos de ausencia, y quiero edificar al Pleno sobre la importancia de este proyecto de ley especial o de este proyecto de ley transitorio. El Código Civil contempla los ausentes, y el procedimiento, el proceso para declararse desaparecido dura un promedio de cinco años de gestión. De igual forma, también se creó la Ley No.659, pero solamente contempla los desaparecidos para los casos de accidentes de aviones o naufragios, por tanto, el tema de la desaparición, como en el caso de la explosión que tenemos aquí en San Cristóbal, no está contemplado en este marco jurídico. Ahora bien, hemos tenido durante la historia diferentes episodios en los cuales se ha puesto en práctica este tipo de ley transitoria para declarar desaparecidos y que esas personas y sus familiares tengan los derechos. Estos, como mencionó nuestra colega Ydenia Doñé, han sido los casos de la situación de Constanza, Maimón y Estero Hondo, y los de la Revolución de Abril de 1965. En este momento, les pido a mis colegas aquí presentes, que nos solidaricemos con esas doce víctimas restantes que quedan desaparecidas y aprobemos este proyecto de ley, considerando la modificación del artículo 2, que cambia de treinta y siete fallecidos a doce desaparecidos, como bien lo contempla nuestra colega. Además, querido presidente, nos gustaría que nosotros podamos declarar este proyecto de urgencia por la importancia que implica para esas familias en San Cristóbal en este momento de tragedia. Así es que, además de que les pido a mis queridos colegas el respaldo a este proyecto de ley, que declara esas víctimas desaparecidas en San Cristóbal, también le solicito, presidente, que lo declaremos de urgencia para que, de una vez por todas, sea conocido en este hemiciclo, y que ya, posteriormente, pase al Senado para su aprobación. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 96

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, honorable diputado Eddy Montás. Entonces, quiero que ustedes me permitan darle el derecho al uso de la palabra al honorable diputado José Horacio Rodríguez, ¿tú la habías pedido?, ¡ah! es que está marcada ahí sin tú querer. Bueno, entonces, lo que le pedí en privado a doña Ydenia, se lo voy a pedir a los demás diputados. Este proyecto es bastante interesante, importante y nosotros debemos dar una señal a la provincia de San Cristóbal, entonces, qué nosotros queremos pedir, que lo aprobemos en primera lectura. Doña Ydenia, ¿usted mandó la modificación?, okey. Entonces, quiero llamar a los diputados, para que ocupen sus respectivas curules, por favor. Voy a leer lo que ha expresado la honorable diputada. Modificar el considerando segundo del informe de la comisión, para que diga: 'Considerando segundo. Que producto de la explosión en el mercado viejo de San Cristóbal fallecieron treinta y ocho personas, de las cuales doce, cuya muerte se presume, siguen desaparecidas, sin embargo, no han podido ser declarados oficialmente fallecidas', y lo demás sigue igual. Esta modificación sugerida al considerando segundo, por la honorable diputada doña Ydenia Doñé, que también es proponente del proyecto, lo sometemos a votación".

Votación 009

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, que reza: "Modificar el segundo considerando de la propuesta de la Comisión, para que diga: Considerando segundo. Que producto de la explosión en el mercado viejo de San Cristóbal fallecieron treinta y ocho personas de las cuales doce, cuya muerte se presume, siguen desaparecidas, sin embargo, no han podido ser declarados oficialmente fallecidas... (sigue igual)", resultó: APROBADA. 109 DIPUTADOS A FAVOR, DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada la modificación. Ahora quiero someter el informe a votación, con su modificación, en primera lectura".

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público, con su modificación: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 96

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Sometemos a votación el proyecto con su informe, en primera lectura".

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Con su modificación, el informe, y por lo tanto, el proyecto".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, volvemos a la agenda ordinaria. Quiero solicitar que dejemos sobre la mesa todas las estructuraras, para conocer el 9.25 y luego toda la estructura 9. A votación".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 9.25 y la estructura 9, para pasar a conocerlos: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa al punto 9.25.		

PUNTO NO.9.25: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 16/04/2024 y aprobado el 30/04/2024</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 01/05/2024.

»Número de Iniciativa: 11356-2020-2024-CD



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 96

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero someter que este proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo ordinario. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a plazo ordinario: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial integrada por los siguientes diputados. A saber:

Diputado Napoleón López Rodríguez

Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta

Diputado Tulio Jiménez Díaz

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez

Diputado Máximo Castro

Diputada Rosa Hilda Genao Díaz

Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García

Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra

Diputado José Moisés Ortiz López

Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez

Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias

Diputada Lucrecia Santana Leyba

Diputado Cesár Santiago L. de J. Rutinel Domínguez

Preside

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, vamos a conocer de inmediato la estructura 9. ¡Su atención, por favor!, luego de conocer la estructura 9, vamos a conocer una correspondencia que nos ha remitido el Partido Revolucionario Moderno, que sustentó la boleta donde fue escogido el hoy alcalde del municipio de San Cristóbal Dionisio de la Rosa. El pasado diputado, ahora alcalde, Dionisio de la Rosa, en virtud de que la Constitución le prohíbe el ejercicio de la doble función, entonces, él mandó su carta de renuncia; también



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 96

vamos a conocer de la renuncia de Betty Gerónimo, pero la terna que tenemos a mano hasta ahora es la que sustituye al diputado Dionisio de la Rosa. Entonces, quiero que permitan, tal y como lo ha decidido el Pleno, conocer la estructura 9, que son los proyectos que van a Comisión ordinariamente. Veo muchos diputados que van saliendo, colegas, esto dura cinco minutos, no más de ahí, y me comprometo que cuando demos ejecución a la comunicación para sustituir al diputado, inmediatamente vamos a concluir con los trabajos del día de hoy".

A viva voz, la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio manifestó: "¿Y los que están sobre la mesa?".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¿Los que están sobre la mesa? Bueno, vemos, si quieren que conozcamos otro más, yo le doy para adelante. Usted sabe que a mí me gusta conocer proyectos".

Se pasa a la estructura 9.		

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Interior y Policía y Vivienda, Hábitat y Edificaciones, la construcción y equipamiento de un destacamento policial en la sección Los Cacaos, municipio Samaná, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 08/03/2023.

»Número de Iniciativa: 09313-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 96

PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República ordenar que sea incluido en el Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de una autovía de cuatro carriles desde la ciudad de Baní hasta la bifurcación en el kilómetro 15 de Azua. (Proponente: Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 13/06/2023. »Número de Iniciativa: 09647-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.3: Proyecto de ley especial para la protección y diseminación del Gavilán de La Española. (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 29/02/2024. (Ref.05276/06478/09296-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11204-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de ley para la promoción de empleos verdes y decentes. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). Depositado el 05/03/2024. (Ref.09508-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11216-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley de deportes electrónicos. (Proponente: Orlando Salvador Jorge Villegas). Depositado el 12/03/2024. (Ref.09300-06485-2020-2024). »Número de Iniciativa: 11243-2020-2024-CD



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.6: Proyecto de ley mediante el cual se declara el Carnaval Marino del municipio Río San Juan como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana. (Proponente: Depositado el 12/03/2024. Jorge Hugo Cavoli Balbuena). (Ref.09281/06492/05390-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11250-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura. PUNTO NO.9.7: Proyecto de ley de etiquetado y advertencia nutricional, publicidad y promoción de la alimentación saludable para los consumidores. (Proponentes: Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 20/03/2024. (Ref.09657-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11262-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud. PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que regula las funciones de los alguaciles y crea la dirección general de alguaciles. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 20/03/2024. (Ref.09283-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11265-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 96

PUNTO NO.9.9: **Proyecto de ley que declara la provincia Duarte como provincia digital.** (Proponente: Yenrry Manuel Acosta Ovalle). <u>Depositado el 03/04/2024.</u> »Número de Iniciativa: 11276-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley mediante el cual se crea el tribunal de niños, niñas y adolescentes en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 04/04/2024.

Número de Iniciativa: 11288-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

**PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley nacional de teatro. (Proponente: José Horacio Rodríguez Grullón). Depositado el 09/04/2024. (Ref.09381-2020-2024-CD).

Número de Iniciativa: 11296-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que modifica los artículos 171, 173 y 176 de la Ley General de Educación, No.66-97, del 09 de abril de 1997, modificados por los artículos 11, 13 y 15 de la Ley No.451-08, del 15 de octubre de 2008. (Proponentes: Rudy María Méndez, Radhamés Camacho Cuevas, María Mercedes Fernández Cruz, Eduardo Hidalgo Abreu). Depositado el 09/04/2024. (Ref.09363/07523-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11297-2020-2024-CD



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.13: **Proyecto de ley que declara el municipio de Sánchez, provincia Samaná, como patrimonio histórico cultural de la República Dominicana.** (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). <u>Depositado el 09/04/2024. (Ref.08651/06098/04905-2020-2024-CD).</u> <u>»Número de Iniciativa: 11301-2020-2024-CD</u>

En este momento, viva voz, el diputado Danny Rafael Guzmán Rosario externó: "Estábamos tres, presidente, pero veo uno solo, no sé por qué".

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán dijo: "Ponga a Ramón Olea, que suscriba".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, pero yo no pongo, los diputados firman el proyecto y entonces sale. El proponente tiene derecho al uso de la palabra".

A viva voz, el diputado Danny Rafael Guzmán Rosario expresó: "Ha perimido dos veces...

Dijo el diputado Presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El proponente tiene derecho al uso de la palabra".

Le fue concedida la palabra al proponente del proyecto, diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien expresó: "Presidente, este proyecto de ley, es una propuesta de los diputados Danny Guzmán y Ramón Olea; y nosotros la hemos asumido. Resulta, que la promoción Dinamita que ha sido un grupo de exestudiantes del municipio de Sánchez, fijaron un día para la reintroducción del proyecto de ley; ese día estaban aquí todos, en una comisión, y nosotros nos vimos precisados a tener que firmar el proyecto solo, porque no podíamos despacharlos otra vez para



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 96

Samaná sin dejar de presentar la propuesta. Pero, queremos que conste en acta que tanto el diputado Ramón Olea, como Danny Guzmán son parte de esta propuesta, y que yo les invito a que suscriban la pieza. No era elegante despachar a la delegación que vino aquí ese día para reintroducir el proyecto, por esperar la firma de los honorables diputados que no estaban aquí en el Congreso; ese día no había sesión, ni era muy concurrido por el asunto de las comisiones. De manera que, presento esta observación y hasta les pido excusas, tanto al diputado Danny Guzmán, como a Ramón Olea, pero, realmente, no era elegante que ellos se fueran sin depositar la pieza. Muchas gracias".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, entonces, eso se resuelve, ya los diputados Danny Guzmán y Ramón Olea van a firmar el proyecto y con eso se hacen proponentes. Yo me lo encontré extraño, pero ya hay una buena explicación, que de muy buenas ganas estos diputados aceptan. Son dos muchachos que practican la apertura. Entonces, queda remitido a la Comisión Permanente de Cultura, también, este proyecto".

Así pues, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.14: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la reparación, ampliación y acondicionamiento del estadio Tetelo Vargas, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 09/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11302-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 96

PUNTO NO.9.15: Proyecto de ley que designa con el nombre del expresidente de la República José Bordas Valdez la estación del teleférico ubicada en el parque de La Toronja del municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponente: Alexander Javier Cuevas). Depositado el 11/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11307-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consid	deración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	

PUNTO NO.9.16: Proyecto de ley que ordena la colocación del valor energético de los alimentos en restaurantes y otros lugares de expendio. (Proponente: Alexis Victoria Yeb). Iniciado en el Senado el 28/02/2024 y aprobado el 19/03/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 15/04/2024. (Ref.09627-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11314-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.17: **Proyecto de ley que declara el día 21 de junio de cada año como Día Nacional del Endocrinólogo Dominicano.** (Proponentes: Bautista Antonio Rojas Gómez, Lía Ynocencia Díaz Santana). <u>Iniciado en el Senado el 28/02/2024 y aprobado el 19/03/2024.</u> <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 16/04/2024. (Ref.09842-2020-2024-CD).</u> *»Número de Iniciativa: 11315-2020-2024-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.18: Proyecto de ley que designa con el nombre de Bulevar Anthony Ríos, el tramo de la carretera Mella que va desde la entrada de Los Hatillos, distrito municipal Guayabo Dulce, hasta la calle San Antonio del municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Iniciado en el Senado el 28/02/2024 y aprobado el 19/03/2024</u>. <u>Depositado en la Cámara de Diputados el 16/04/2024</u>. (Ref.09655-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11317-2020-2024-CD



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 96

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.9.19: Proyecto de ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de Navidad, Año Nuevo y en el verano de cada año. (Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). Iniciado en el Senado el 28/02/2024 y aprobado el 20/03/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/04/2024. (Ref.09543/08025/05949-2020-2024-CD).

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.20: Proyecto de ley de exequátur de la República Dominicana. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez, Ignacio Aracena). Depositado el 16/04/2024. (Ref.09256/06437/05293-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11322-2020-2024-CD.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO.9.21: **Proyecto de ley que instituye el código de turismo de la República Dominicana.** (Proponente: Francisco Antonio Solimán Rijo). <u>Depositado el 17/04/2024.</u> (Ref.08570/06281-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 11332-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 96

PUNTO NO.9.22: Modificación a Contratos de Préstamos, suscrita el 29 de septiembre de 2023, entre la República Dominicana y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), mediante el cual se hace una enmienda general a los siguientes contratos de préstamos: a) Contrato de Préstamo No.1861, suscrito el 20 de febrero de 2009, modificado el 15 de julio de 2010, por un monto de ciento treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$130,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico Palomino; b) Contrato de Préstamo No.2058, suscrito el 15 de noviembre de 2011, por un monto de setenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$70,000,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Autopista Coral; y c) Contrato de Préstamo No.2111, suscrito el 14 de junio de 2013, por un monto de ochenta millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD\$80,200,000.00), para ser destinado a financiar parcialmente el Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este, específicamente para los tramos carreteros: Tramo San Pedro de Macorís-La Romana, Tramo Circunvalación de La Romana y Tramo Boulevard Turístico del Este. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 22/04/2024.

»Número de Iniciativa: 11335-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 11355-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la modificación a contratos de préstamos fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.9.23: **Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo.** (Proponente: Santiago José Zorrilla). <u>Iniciado en el Senado el 28/02/2024 y aprobado el 20/03/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 24/04/2024.</u> (Ref.09435/08567-2020-2024-CD). »Número de Iniciativa: 11341-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.24: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se instruye a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizar un descenso a Las Dunas de Baní, especialmente a la zona Las Calderas, a los fines de investigar el estado actual y daños ambientales denunciados. (Proponente: José Horacio Rodríguez Grullón). Depositado el 30/04/2024.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 96

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "José Horacio Rodríguez es el proponente, y en esa condición, tiene el derecho a la palabra".

El proponente José Horacio Rodríguez Grullón manifestó: "Bueno, nos llama el interés que esta Cámara de Diputados no sea indiferente ante las denuncias que se han presentado en los distintos medios de comunicación, de graves daños ambientales, en una zona declarada monumento natural, por la Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Hemos depositado esta resolución con el fin de que la Comisión de Medio Ambiente pueda realizar un descenso e investigar y comprobar si ciertamente existen o no daños ambientales y violaciones, tanto a la Ley General de Medio Ambiente, la No.64-00, como a la Ley Sectorial de Áreas Protegidas que protege esta zona reconocida como Las Dunas de Las Calderas. Que levante un informe determinando si existe o no violación a la ley y haga las recomendaciones de lugar para proteger y salvaguardar esta zona tan importante, no solamente para el medio ambiente, sino, también, para el turismo de nuestro país. Pedimos, por eso, que sea tomado en consideración y remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente. Muchas gracias, presidente".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco: "Entonces, tal y como lo ha solicitado el honorable diputado José Horacio Rodríguez, este proyecto lo declaramos tomado en consideración y a su vez, lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

Así pues, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 96

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Llamo a los diputados, por favor, a que ocupen sus respectivas curules. Ustedes saben que recientemente dos colegas, una diputada y un diputado, fueron escogidos como alcaldes del municipio de San Cristóbal y del municipio de Santo Domingo Norte. En esa virtud, ambos han presentado renuncia, y el Partido Revolucionario Moderno, que es al que pertenecen, ha mandado ya la propuesta de sustitución de uno de ellos, en este caso del diputado Dionisio de la Rosa. En ese sentido, voy solicitar al señor secretario ad hoc, el honorable diputado Ramón Ceballo, que dé lectura a las renuncias que ya hemos hecho mención".

Se pasó a la estructura 3.		

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Comunicación de fecha 23 de abril de 2024, remitida por la alcaldesa electa del municipio Santo Domingo Norte, Betty Gerónimo Santana, mediante la cual presenta formal renuncia al cargo de diputada por la provincia Santo Domingo.

 Recibida el 23 de abril de 2024.

"Santo Domingo Norte 23 de abril del año 2024

Señor:

Licenciado Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Su despacho

Vía: **Licenciada Ivonny Mota** Secretaria General Legislativa



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 96

Honorable señor presidente:

Muy cordialmente, en cumplimiento de los artículos 77, numeral 3), de la Constitución de la República Dominicana y 39, literal a), de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios, tengo a bien presentar mi renuncia formal al cargo de diputada, con efectividad a partir del 24 de abril de 2024, debido a que seré juramentada en el cargo de alcaldesa del municipio de Santo Domingo Norte, de la provincia Santo Domingo.

Me despido expresándole mi agradecimiento por el fino trato que siempre me brindó, así como a los demás colegas con el compañerismo y la amistad brindada.

Cordialmente,

Betty Gerónimo Santana, Alcaldesa electa, Santo Domingo Norte."(sic)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Esa es la comunicación de renuncia de la alcaldesa de Santo Domingo Norte. Nosotros la recibimos y luego la vamos a someter cuando tengamos la terna. Vamos a dar lectura ahora a otra comunicación remitida por el alcalde electo, diputado todavía, pero ya cesó en sus funciones. Adelante".

3.1.2. Comunicación de fecha 18 de marzo de 2024, remitida por el alcalde electo por la provincia de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa Rodríguez, mediante la cual presenta formal renuncia a su cargo de diputado por la provincia de San Cristóbal.

Recibida el 23 de abril de 2024.

"Santo Domingo, República Dominicana 18 de marzo del año 2024

Licenciado Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.

Distinguido presidente:

Cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de saludarle y a la vez aprovechamos la ocasión para presentar nuestra renuncia en mi calidad de diputado por la provincia de San Cristóbal, con efectividad al 24 de abril del año en curso, en virtud de que fui electo alcalde por el municipio de San Cristóbal, y al fiel cumplimiento del artículo 144 de nuestra Constitución.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 96

Confiados en que el Dios Todopoderoso estará con usted en cada una de las decisiones de su administración, nos despedimos con agrado y distinción.

Atentamente,

Licenciado Dionisio (Nelson) de la Rosa Rodríguez Diputado al Congreso por la provincia de San Cristóbal."(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, vamos a darle lectura a la comunicación que envía el Partido Revolucionario Moderno, sobre la sustitución de este honorable diputado. El honorable diputado Agustín Burgos, entonces dará lectura a la terna que ha sometido el Partido Revolucionario Moderno".

3.1.3. Comunicación de fecha 1º de mayo de 2024, remitida por el presidente del Partido Revolucionario Moderno, José Ignacio Paliza, mediante la cual presenta la terna para sustituir al diputado por la provincia San Cristóbal, Dionisio de la Rosa Rodríguez. **Recibida el 01 de mayo de 2024.**

"Partido Revolucionario Moderno

Santo Domingo, Distrito Nacional 1º de mayo del año 2024.

Señor Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana

Distinguido presidente:

Quien suscribe, José Ignacio Paliza, en calidad de presidente del Partido Revolucionario Moderno, y de acuerdo al artículo 77, numerales 1) y 2) de la Constitución de la República, nos permitimos enviar los nombres de la terna de candidatos propuestos para sustituir a nuestro diputado por la provincia de San Cristóbal, el compañero Dionisio Nelson de la Rosa, quien asumió la alcaldía del municipio de San Cristóbal, para que esa digna Cámara de Diputados escoja el sustituto, siendo los siguientes:

- 1) Ingeniero José Fructuoso Dipré, cédula: 002-0060211-8
- 2) Felipe Nery Ramírez Corporán, cédula: 002-0019023-9
- 3) Josefina Valerio Ramos, cédula: 002-0072241-1

Sin otro particular, se despide,

José Ignacio Paliza Presidente."(sic)



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 96

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchísimas gracias, señores secretarios. Entonces, me voy a permitir someter a votación la aceptación por parte de este Pleno de las renuncias de la honorable diputada Betty Gerónimo, y del honorable diputado Dionisio de la Rosa. A votación".

Votación 014

Sometidas a votación las renuncias presentadas por los diputados Betty Gerónimo Santana y Dionisio de la Rosa Rodríguez, en virtud de que fueron escogidos alcaldes por los municipios Santo Domingo Norte y San Cristóbal, respectivamente: APROBADAS. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Las renuncias, en virtud de que fueron escogidos alcaldes del municipio de San Cristóbal, y Santo Domingo Norte. No le sale a la doctora Fernández. A Cedeño no le ha salido. Voten, por favor". Concluida la votación el diputado presidente expresó: "Aprobadas estas renuncias. Entonces, vamos a darle la participación al honorable vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, para continuar con el procedimiento. Adelante, diputado Julito Fulcar".

En uso de la palabra, el diputado Julito Fulcar Encarnación manifestó: "Hemos recibido esta propuesta por parte del Partido Revolucionario Moderno para sustituir al compañero Dionisio de la Rosa, en la cual nos remite una terna de tres compañeros. Nosotros, como bloque, estamos planteando al hemiciclo que acojamos la propuesta de que el ingeniero José de los Santos Fructuoso Dipré sea el escogido en la tarde de hoy como el diputado sustituto del compañero Dionisio de la Rosa. Llamo a los colegas del bloque y a los diputados y las diputadas que conforman las diferentes bancadas a que acojamos favorablemente esta propuesta que estamos haciendo. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 96

El diputado Pedro Antonio Martínez Moronta solicitó el uso de la palabra, y al concedérsele dijo: "Nosotros, como es tradición, deseamos apoyar la propuesta que hace el Partido Revolucionario Moderno, al cual pertenece el diputado que se va a sustituir, o sea, estamos completamente de acuerdo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "El Partido Revolucionario Moderno no ha mandado la otra terna; ya se acogieron las renuncias, entonces, si escogemos al diputado propuesto por el PRM, la matrícula de la Cámara quedaría con ciento ochenta y nueve diputados para la próxima sesión. En ese sentido, someto a votación la propuesta del colega Julito Fulcar de que se acoja el número 1 de la terna, en sustitución del honorable diputado Dionisio de la Rosa, que lo es el ingeniero José Fructuoso Dipré. A votación, la elección del ingeniero José Fructuoso Dipré como nuevo diputado al Congreso Nacional".

Votación 015

Sometida a votación la elección del integrante número 1, señor José de los Santos Fructuoso Dipré, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, elegido alcalde del municipio de San Cristóbal, resultó: APROBADA. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tal y como lo establece el artículo 77, numerales 1) y 2) de la Constitución de la República Dominicana, el ingeniero José de los Santos Fructuoso Dipré ha sido escogido como nuevo diputado". Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: "Por lo que, la propuesta ha sido aprobada por este Pleno. Entonces, voy a solicitar, básicamente, al vocero de la bancada del PRM y a los diputados de la provincia de San Cristóbal para que, por favor, den la bienvenida, que vamos a proceder con la juramentación del nuevo diputado de esa importante demarcación. Entonces, ahí viene acompañado de los honorables diputados de San Cristóbal y el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno; aquí, también, junto a los señores secretario ah hoc y



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 96

secretario del Bufete Directivo. Pido a los señores diputados que, por favor, nos pongamos de pie para proceder en estos momentos a juramentar al nuevo diputado que fue escogido de la terna que presentó el Partido Revolucionario Moderno. De inmediato, le pido al señor José Fructuoso, que levante la mano de su preferencia".

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria procedió a juramentar al diputado José de los Santos Fructuoso Dipré, escogido de la terna presentada por el Partido Revolucionario Moderno (PRM), para ocupar la curul del diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez elegido alcalde del municipio San Cristóbal. A saber:

¿JURA USTED, ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO DOMINICANO, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR, REPRESENTAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LAS LEYES Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU NUEVO CARGO?, ¿JURA USTED?...

Señor José de los Santos Fructuoso Dipré:

"JURO".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó:

"SI ASÍ USTED LO HICIERE, QUE DIOS Y EL PUEBLO LE PREMIEN, Y SI NO, QUE DIOS Y EL PUEBLO LE DEMANDEN".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Queda juramentado como nuevo diputado al Congreso Nacional. El aplauso se lo estamos haciendo. Inmediatamente el doctor Ramón Ceballo procede a colocarle el 'ping' que lo acredita y que lo identifica como nuevo diputado al Congreso Nacional, y de inmediato, lo invitamos a que ocupe su curul. ¡Lo felicitamos y le deseamos un buen desempeño durante los meses que quedan de período! Obviamente, que



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 96

vamos a darle la oportunidad al ingeniero Fructuoso Dipré, para que se dirija al Pleno de los diputados, si lleva el deseo de así hacerlo. Vamos a escuchar al diputado, en su primera exposición. ¡Eh, Luis Henríquez!, qué bueno cuando uno viene a su primera exposición...

Expresó el diputado José de los Santos Fructuoso Dipré: "Primero, buenas tardes...

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, honorable. Por favor, vamos a escuchar. Tiene la palabra el honorable diputado Dipré. Adelante".

En uso del turno concedido, el diputado José de los Santos Fructuoso Dipré manifestó: "Buenas tardes, honorables colegas ya, diputados, diputadas, agradecido de estar acá, como hizo la juramentación el presidente de esta honorable Cámara, estamos compelidos y en disposición de cumplir con nuestro juramento. Agradezco a la dirección de la provincia de San Cristóbal, a los colegas diputados de nuestra provincia, sobre todo, al hoy alcalde, exdiputado Nelson de la Rosa, que también fue parte, al igual que Rafael Salazar, Gustavo Lara, Antonio Rosario, y toda la dirección de nuestra provincia, que no le vamos a hacer quedar mal. Muchas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, colegas, yo sé que hay varios diputados que quieren que conozcamos otro, pero voy a proceder a cerrar la sesión, para que continuemos con las demás actividades legislativas que tenemos pendientes. Muchas gracias y seguimos en contacto oportunamente".

Siendo la una hora y cuarenta y cuatro minutos (1:44) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión e informó que convocaría a sesión del Pleno oportunamente.



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1°) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 96

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

RAMÓN MARÍA CEBALLO MARTES SECRETARIO AD HOC AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diez (10), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles primero (1⁰) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 96

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

Votación 001" 01.05.2024 12:02:22

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuese incluida la Iniciativa Número: 11356-2020-2024-CD en la estructura 9.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 113 Sí: 101 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 96

COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 96

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 01.05.2024 12:03:44 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 01 de mayo de 2024, con su modificación. Presentes en la votación: 93 Registrados: 106 Sí: 93 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 96

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 96

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 01.05.2024 12:05:04

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 01 de mayo de 2024, con su modificación.

Presentes en la votación: 97 Registrados: 106 Sí: 97 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 96

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SIN VOTO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 96

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ		_		
	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 96

Votación 004" 01.05.2024 12:09:37

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto los puntos 11.1 y 12.1, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 110 Sí: 98 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 96

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 96

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 01.05.2024 12:11:52
»Número de Iniciativa: 11180-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto de ley como el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95
Registrados: 110 Sí: 95 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 96

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 96

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 01.05.2024 12:13:26

»Número de Iniciativa: 11180-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que tanto el proyecto de ley como el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101

Registrados: 116 Sí: 101 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		?
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 96

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP SIN V	OTO 108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP SIN V	OTO 110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN V	/OTO 53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SIN V	OTO 26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 96

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 96

Votación 007" 01.05.2024 12:22:00
»Número de Iniciativa: 11180-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 113

Registrados: 123 Sí: 113 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 96

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 96

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 01.05.2024 12:23:56
»Número de Iniciativa: 11156-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99
Registrados: 115 Sí: 99 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	ļ	?

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM		18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 96

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 96

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 01.05.2024 12:48:27 »Número de Iniciativa: 11156-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ydenia Doñé Tiburcio, que reza: "Modificar el segundo considerando de la propuesta de la Comisión, para que diga: Considerando segundo. Que producto de la explosión en el mercado viejo de San Cristóbal fallecieron treinta y ocho personas de las cuales doce, cuya muerte se presume, siguen desaparecidas, sin embargo, no han podido ser declarados oficialmente fallecidas... (sigue igual)".

Presentes en la votación: 109 Registrados: 125 Sí: 109 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 96

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 96

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 96

Votación 010" 01.05.2024 12:49:37 »Número de Iniciativa: 11156-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público, con su modificación. Presentes en la votación: 110 Registrados: 122 Sí: 110 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
IORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	<u> </u>	?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 96

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	i	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 96

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 01.05.2024 12:51:40 »Número de Iniciativa: 11156-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su modificación, en primera discusión. Presentes en la votación: 117

Registrados: 127 Sí: 117 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 96

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127

NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 96

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 012" 01.05.2024 12:54:17

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa todos los puntos del orden del día, excepto el punto 9.25 y la estructura 9, para pasar a conocerlos.

Presentes en la votación: 110 Registrados: 122 Sí: 110 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 96

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 96

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 01.05.2024 12:55:48 »Número de Iniciativa: 11356-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, a

plazo ordinario.

Presentes en la votación: 109 Registrados: 120 Sí: 109 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 96

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 96

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 01.05.2024 13:31:59

Moción: Sometidas a votación las renuncias presentadas por los diputados Betty Gerónimo Santana y Dionisio de la Rosa Rodríguez, en virtud de que fueron escogidos alcaldes por los municipios Santo Domingo Norte y San Cristóbal, respectivamente.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 122 Sí: 109 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 96

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 96

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 01.05.2024 13:36:03 »Número de Iniciativa: 11358-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la elección del integrante número 1, señor José de los Santos Fructuoso Dipré, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado Dionisio de la Rosa Rodríguez, elegido alcalde del municipio de San Cristóbal.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 118 Sí: 106 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Ramón María Ceballo Martes)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 96

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-MODA	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-MODA	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL	PRM	SI	15

	CARMEN			
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM		27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRD		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
COLON TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74



ACTA NO. 10 DEL MIÉRCOLES PRIMERO (1º) DE MAYO DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 96

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
NÚÑEZ CASTRO	LUIS ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	IND	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	IND	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	IND		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	IND		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PRM		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194